

TOLUCA

Se conocerán el 5 de septiembre resultados primera evaluación de jueces y magistrados

Evaluarán conocimientos, conducta, productividad y capacitación

Atenea Rojas

Las juezas, jueces y magistrados del Estado de México que fueron electos mediante voto popular en 2025 ya presentaron el examen teórico-práctico correspondiente a su primera evaluación de desempeño. La acreditación del proceso es obligatoria y, en caso de no aprobarlo, las personas juzgadas tendrán una segunda oportunidad; de no superar nuevamente la evaluación, podría plantearse ante la Legislatura estatal su remoción del cargo.

De acuerdo con la magistrada Nancy Flores, in-

tegrante del Tribunal de Disciplina Judicial, los resultados de este proceso, que actualmente se encuentra en su segunda etapa, se darían a conocer el próximo 5 de septiembre, fecha en que las personas juzgadas cumplirán un año desde el inicio de su gestión.

“La idea es brindarles a los juzgadores oportunidades y herramientas para que puedan perfeccionar lo que en su momento resultó débil”, explicó Flores, al señalar que previamente, personal especializado realizó visitas a los órganos jurisdiccionales para revisar su desempeño, en tanto, la Unidad de Evaluación trabaja en la integración de los dictámenes individuales.



Rendición de cuentas alcanzaría a todos los niveles del Poder Judicial

Los resultados podrán clasificarse como satisfactorios con estímulos, satisfactorios con medidas de fortalecimiento o no satisfactorios, con base en aspectos como conocimientos técnicos, conduc-

ta judicial, productividad, administración de recursos y capacitación, entre otros. En caso de detectar áreas de oportunidad, se establecerán medidas de fortalecimiento o correctivas, según corresponda.

Evaluación alcanzará a todos

Esta propuesta forma parte de la armonización de la legislación estatal con la Reforma Judicial y busca establecer mecanismos institucionales para dar seguimiento al des-

empeño de quienes integran el Poder Judicial.

En este contexto, también se ha planteado la necesidad de que los propios integrantes del Tribunal de Disciplina estén sujetos a mecanismos de evaluación, a fin de evitar que quienes tienen la responsabilidad de vigilar y sancionar a otros juzgadores queden fuera de los esquemas de rendición de cuentas.

Al respecto, Nancy Flores reconoció que los integrantes del Tribunal de Disciplina también están sujetos a mecanismos de evaluación y consideró viable analizar la implementación de una figura de este tipo, al señalar que nadie debe quedar excluido de los procesos de revisión.

“Al final del día, todos estamos sujetos, nadie puede ser excluido”, sostuvo la magistrada, al señalar que, si existe la necesidad de establecer un mecanismo para evaluar a los integrantes del Tribunal, no habría oposición a ello.

Con ello, el proceso de evaluación no sólo pondrá a prueba el desempeño de las personas juzgadas, sino que también sobre quién los evalúa, quedando pendiente además, que cuenten con criterios claros, objetivos y transparentes, de manera que la rendición de cuentas alcance a todos los niveles de la nueva estructura judicial.

07/08/2026 09:00 AM